

SANTA ROSA, **22 SEP 2017**

VISTO:

El Taller: "La formación docente en JUEGO en la perspectiva del derecho, por propuestas lúdicas que no se contradigan a sí mismas" organizado por -U.N.A.D.E.N.I- General Acha, Unión Nacional de Educadores de Nivel Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo en la localidad de General Acha el día 26 de agosto del año 2017; y

Que tuvo una duración de 07 (siete) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a docentes y equipos de conducción de Educación Inicial y Primaria, estudiantes del profesorado de Educación Inicial y Primaria y profesores de Educación Física; y

Que sus objetivos, entre otros, fueron, reflexionar sobre las formas de los juegos y los modos de jugar a los que tenemos acceso cotidianamente, pensar proyectos político-institucionales que garanticen tiempos, espacios, juguetes y buenas experiencias de juego compartido y asegurar que esas buenas experiencias de juego lleguen e incluyan a quienes mas las necesitan; y

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de avalar los certificados de asistencia correspondientes; y

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN  
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Avalar el Taller: "La formación docente en JUEGO en la perspectiva del derecho, por propuestas lúdicas que no se contradigan a sí mismas" organizado por -U.N.A.D.E.N.I- General Acha, Unión Nacional de Educadores de Nivel Inicial, desarrollado en la localidad de General Acha el día 26 de agosto del año 2017, con una duración de 07 (siete) horas reloj, una modalidad presencial y dirigido a docentes y equipos de conducción de Educación Inicial y Primaria, estudiantes del profesorado de Educación Inicial y Primaria y profesores de Educación Física .

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.

DISPOSICION Nº 022 /17.-  
y/a



  
Lic. MARCOS L. CARNICELLI  
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO  
EVALUACION Y CONTROL DE GESTIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN